

## INFORMACIÓN GENERAL DADA POR EL MÉDICO TRATANTE ANTES DE REALIZAR LA PRESCRIPCIÓN DE CANNABIS CON FINES MEDICINALES

*El presente documento contiene información general dada por el médico tratante antes de realizar la prescripción y/o dispensación de cannabis con fines medicinales. (Documento detallado generado con base en el desarrollo de la Ley 23 de 1981)*

### Definiciones

**Cannabis medicinal:** sustancia obtenida de manera sintética o natural, presentada en forma pura o como preparado, que ha sido utilizada, diseñada y aprobada por la autoridad sanitaria nacional con el fin de mejorar la salud y el bienestar o de prevenir y tratar enfermedades, incluido el alivio de los síntomas de esas enfermedades.

**Cannabinoides:** sustancia similar a la extraída de las resinas de las plantas del género cannabis, que interactúa con sitios específicos (receptores cannabinoides) en el organismo humano.

### I. INFORMACION

El doctor me ha informado y yo he comprendido los siguientes puntos importantes

Sobre la eficacia y seguridad del tratamiento con cannabis medicinal, la frecuencia de aparición de efectos no deseados y la severidad de los mismos:

1. De acuerdo con el estado actual de los conocimientos científicos, se ha podido establecer que los cannabinoides probablemente tienen efectos antiinflamatorios, analgésicos, antieméticos, hipnóticos, sedantes o euforizantes y que pueden aliviar el dolor, la espasticidad, los movimientos anormales y la sensación de cansancio o fatiga muscular crónica. Además, pueden reducir las náuseas y los vómitos inducidos por la quimioterapia y otros efectos adversos relacionados con el tratamiento convencional del cáncer.
2. Sin embargo, la eficacia de los cannabinoides aún está siendo investigada y no hay certeza sobre la misma. Por el momento, se sabe que el cannabis medicinal no tiene la capacidad de curar la enfermedad que me causa las molestias por las cuales me fueron prescritos esas sustancias, ni de prolongar mi expectativa de vida. A pesar de que los síntomas que motivaron la prescripción de los cannabinoides pueden mejorar parcialmente, es posible que no desaparezcan por completo.
3. Si bien es cierto que el uso regular de los cannabinoides con fines medicinales generalmente es bien tolerado por la mayoría de las personas, el estado actual de conocimientos es insuficiente para establecer de manera precisa los diversos riesgos para la salud y la vida. De acuerdo con las experiencias publicadas hasta la fecha, la severidad y la frecuencia de las reacciones adversas medicamentosas relacionadas con el uso del cannabis con fines medicinales pueden ser agrupadas de la siguiente manera:
  - a) **Frecuentes. Son aquellas que sucede más de 1 vez de cada 10 tratamientos (10%) y menos de 1 de cada 100 casos (1.0%).** Entre las reacciones adversas medicamentosas frecuentes se incluyen las siguientes: náuseas, vómitos, diarrea, boca seca, somnolencia, mareos, visión borrosa, cansancio, cefalea, ansiedad, alteraciones cognitivas, dificultades para hablar, alteraciones en la coordinación motora, palpitaciones e hipotensión ortostática y uso problemático del cannabis.
  - a. **Infrecuentes u ocasionales. Son aquellas que oscilan entre 1 vez por cada 100 tratamientos (1%) y 1 vez por cada 1000 casos (0,1%).** Entre las reacciones adversas medicamentosas ocasionales se incluyen las siguientes: trastornos por uso de cannabis, síndrome de abstinencia <sup>1</sup>, desorientación o alteraciones en la percepción de los colores, del espacio o

---

<sup>1</sup> La suspensión abrupta los cannabinoides pueden provocar la aparición de síndrome de abstinencia, que se caracteriza porque el paciente presenta los siguientes síntomas: molestias similares a una gripa, mareos, sensación de inquietud, frialdad o ansiedad, bostezadera, dilatación de las pupilas, piel erizada, calambres, diarrea, irritabilidad y dolor generalizado.

- del tiempo, cambios afectivos, como euforia o depresión, crisis de llanto o de pánico, episodios psicóticos agudos, arritmias, dolor precordial o abdominal, hiperémesis, inflamación hepática, alergias a los cannabinoides.
- b. **Muy infrecuentes o raras. Son aquellas que oscilan entre 1 vez por cada 1000 (0,01 %) y 1 por cada 10.000 (0,001 %).** Entre las reacciones adversas medicamentosas muy infrecuentes se incluyen los siguientes: alteraciones del estado de conciencia, convulsiones, alteraciones tromboembólicas, como infarto agudo de miocardio y accidente cerebro vascular, infecciones, especialmente neumonías y alteraciones de la inmunidad (inmunosupresión, idiosincrasias).
  - c. **Accidentales. Son aquellas que se presentan en menos de 1 vez por menos de 10.000 tratamientos.** Entre las reacciones adversas accidentales se incluyen el paro cardíaco y la muerte.
4. Se sabe que el consumo regular de cannabinoides con fines medicinales implica riesgos diversos para la salud y la vida, incluyendo entre otros -y sin limitación exclusiva a los mismos-, los efectos adversos que se enumeran a continuación:
- a) **Síntomas mentales de actividad en el sistema nervioso central de la persona (psicoactividad), que incluyen:** somnolencia, sentirse raro o “trabado”, con autopercepción del mundo interior alterada, percepción alterada del mundo exterior, especialmente del tiempo y del espacio, sensación de relajación y bienestar o de ansiedad euforia e hilaridad, cambios en la velocidad de las ideas, alteración en los procesos cognitivos y ejecutivos, así como la memoria de trabajo y a corto plazo. Estos cambios mentales, puede afectar las facultades mentales para tomar decisiones acertadas y pueden reducir la capacidad para operar maquinaria, para conducir un vehículo automotor y para realizar actividades laborales que impliquen riesgos para el propio paciente y para las demás personas<sup>2</sup>.
  - b) **Reacciones Adversas Medicamentosas Sistémicas de tipo agudo (efectos secundarios) que incluyen:** mareos (vértigo), pitos en los oídos (tinnitus), dolor de cabeza (cefalea), sensación de cansancio (fatiga), boca seca, aumento de la secreción nasal (rinorrea), tos, ojos rojos (inyección conjuntiva), visión borrosa, hablar anormalmente o arrastrar las palabras (dislalia o disartria), alteraciones en la coordinación de los movimientos, inestabilidad en el equilibrio y dificultades en la marcha (ataxia), palpitaciones (taquicardia), mareos al levantarse (hipotensión ortostática), aumento del apetito (bulimia), vómitos y diarrea.
  - c) **Efectos adversos intoxicantes agudos, que incluyen:** vómitos incoercibles (hiperémesis) dolor en el pecho (angina) o en el abdomen (cólicos), presión arterial baja (hipotensión arterial), desorientación, alucinaciones auditivas o visuales e ideas delirantes (cuadros psicóticos agudos), episodios de gran angustia (llantos inexplicables, crisis de pánico), inquietud (acatisia, paranoia), alteraciones de la conciencia (inconsciencia, confusión, coma), dificultad para respirar (disnea, falla respiratoria), alteraciones del ritmo cardíaco (arritmias) infarto del corazón (infarto agudo del miocardio, derrames cerebral (accidente cerebro-vascular), paro cardíaco y muerte.
  - d) **Efectos adversos fisiológicos, psicológico y sociales a largo plazo asociados con el consumo habitual de cannabis por más de 3 mes, que incluyen:** tolerancia , dependencia física o psicológica y adicción : Además, durante la adolescencia o las etapas tempranas de la vida

---

<sup>2</sup> Estar bajo los efectos de los cannabinoides incrementa el riesgo de sufrir accidentes. Desde el punto de vista legal, conducir vehículos automotores bajo el efecto los cannabinoides se asimila a las restricciones contempladas actualmente para las sustancias que contienen alcohol, porque la persona puede no notar que sus reflejos o reacciones son más lentas de lo normal, sus habilidades psicomotrices y de coordinación motora pueden estar reducidas y se puede sentir adormecimiento o “embotamiento”.

adulta se ha informado que el consumo diario de cannabinoides se asocia con mayor probabilidad que la población general de padecer síntomas psicóticos o depresivos, esquizofrenia, pensamientos y comportamiento suicidas, abandono escolar temprano, trastornos cognitivos y uso ilícito de sustancias psicoactivas.

- e) **Existe la posibilidad de adquirir un trastorno mental relacionado con el uso de sustancias cannabinoides.** Sin embargo, este riesgo es bajo cuando los cannabinoides son prescritos por indicación médica y son supervisados por personal sanitario, siempre y cuando estas sustancias sean prescritas por periodos de tiempo estipulados y con el fin de aliviar síntomas específicos. El riesgo de adicción, abuso, uso problemático o consumo compulsivo aumenta notablemente si la persona es menor de edad o un adulto joven, cuando tiene antecedentes personales o familiares de adicción y cuando el paciente ya es consumidor habitual de cannabinoides con fines no medicinales o recreativos.
5. Hasta la fecha no existe información confiable sobre la posible relación causal entre el uso de cannabinoides con fines medicinales y la aparición de defectos genéticos o congénitos en los productos de una gestación humana. No obstante, los cannabinoides son catalogados como muy posiblemente no teratogénicos y no fetotóxicos para los humanos, por lo que dichos riesgos no superan los informados para otros productos que tienen eficacia similar para tratar la condición de salud que yo padezco.
  6. En caso de que una mujer quede embarazada o esté lactando y al mismo tiempo reciba cannabinoides, existe la posibilidad de que el feto o el bebé desarrolle problemas de salud. En consecuencia, con el fin de que se tomen las medidas preventivas y correctivas oportunas y necesarias, me comprometo a informar que he recibido cannabinoides a los médicos que atenderán la gestación y el parto o al bebe recién nacido.
  7. Se pueden presentar interacciones entre los cannabinoides y cualquier otro medicamento o con el uso concomitante de otras sustancias. Entre los medicamentos que más riesgos tienen de presentar interacciones con los cannabinoides se encuentran los siguientes:
    - a. Los analgésicos, en particular los derivados del opio, como: tramadol, codeína, hidrocodona, morfina, hidromorfona, oxicodona, buprenorfina, etc.
    - b. Los anticoagulantes, especialmente la Warfarina (Cumadin®).
    - c. Los anticonvulsivantes, sobre todo el Cloabazan (Urbadan®) y el Valproato (Valcote®).
    - d. Algunos antibióticos, como: ketoconazole, clotrimoxazol, rifampicina y macrólidos (eritromicina y claritromicina).
    - e. Medicamentos para el corazón, como: verapamilo (Isoptin®), amiodarona, adrenalina, dopamina, atropina, etc.
    - f. Medicamentos inmunosupresores, como el Tacrolimus.
    - g. Medicamentos con efectos sobre el sistema nervioso central, como: olanzapina, fluoxetina, disulfiram, ets.
    - h. Además, existen múltiples interacciones con el tabaco, el alcohol y la cocaína, la heroína, las anfetaminas y la ketamina.

## II. RECOMENDACIONES

El médico me ha explicado claramente, con palabras sencillas, que ante de decidir

Iniciar un tratamiento con cannabis medicina debo tener presente las siguientes recomendaciones:

1. La dosis inicial del cannabis medicinal formulado depende de la calidad y la potencia del producto derivado de cannabis que se esté prescribiendo y de la indicación principal para la cual se haya formulado el tratamiento. Sin embargo, las dosis promedio diarias recomendadas son inciertas, por lo que la dosis eficaz y segura, así como los esquemas de titulación, deben ser ajustados a las necesidades de individuales de cada paciente.

2. Existe una gran variabilidad entre las personas en las respuestas a la exposición del organismo al uso agudo y repetido de los cannabinoides o al uso concomitante de otras sustancias, las cuales pueden modificar las respuestas particulares de una persona luego de ser expuesta a una dosis habitual un cannabinoide por la vía oral. Por lo tanto, es importante informar al médico si ha tenido contacto previamente con el cannabis y cuáles fueron los efectos percibidos.
3. Se debe realizar una prueba terapéutica para establecer la eficacia y seguridad de los cannabinoides en cada caso. El efecto del tratamiento debe ser probado durante un periodo determinado, que no debe superar los 3 meses. En caso de que los resultados de dicha prueba no sean satisfactorios, lo más probable es que el médico decida cambiar de estrategia y ordene suspender el tratamiento con cannabinoides de manera progresiva.
4. La presencia de síntomas sugestivos psicoactividad y de síntomas y signos de intoxicación aguda por cannabinoides de severidad leve requieren que el paciente suspenda temporalmente la medicación y que notifique a su médico tratante, quien deberá valorar en cada caso si el paciente puede reiniciar el medicamento con los ajustes pertinentes o deberá suspender la medicación.
5. Si los síntomas de psicoactividad y de intoxicación aguda por cannabinoides son de severidad moderada o grave, el paciente debe suspender inmediatamente la medicación y acudir a una consulta prioritaria o al servicio de urgencias.
6. La sospecha o la confirmación de trastorno por uso de cannabinoides o de adicción al cannabis constituyen una contraindicación absoluta para iniciar o continuar con el tratamiento y ameritan interrumpir el tratamiento de manera programada. El médico puede, según su criterio, abstenerse de ordenar la continuación del tratamiento con cannabinoides o puede suspenderlo si con posterioridad al inicio de la medicación surge información que confirme o indique una duda razonable sobre la presencia de un trastorno por abuso de cannabis.
7. El hecho de iniciar el tratamiento con dosis bajas del medicamento puede evitar que el organismo se adapte o se acostumbre a la presencia del cannabis de forma rápida y desarrolle tempranamente tolerancia a los efectos del cannabinoide. La tolerancia puede obligar a cambiar el tratamiento o a suspenderlo, porque al incrementar la dosis del cannabinoides también se aumenta el riesgo de experimentar los efectos adversos a corto y a largo plazo que se describieron en este documento.
8. La presencia de síntomas abstinencia luego de suspender los cannabinoides es peligrosa y por ellos se debe consultar con el médico antes de interrumpir el tratamiento.
9. Las interacciones medicamentosas entre los cannabinoides y otras sustancias pueden modificar la respuesta del paciente al tratamiento y puede favorecer que se presenten reacciones adversas medicamentosas sistémicas moderadas o graves con mayor frecuencia de la habitual. Por lo tanto, antes de iniciar un medicamento nuevo con cannabinoides, el paciente debe notificarle a su médico el nombre de las sustancias y las dosis que está recibiendo.
10. La mayoría de los efectos farmacológicos no deseados y de las reacciones adversas medicamentosas sistémicas que se han informado con el uso de los cannabinoides con fines medicinales tienen que ver con los efectos intoxicantes agudos a nivel del sistema nervioso central, con la psicoactividad y con el potencial adictivo de los cannabinoides exógenos, los cuales están directamente relacionados con la dosis total administrada y con las concentraciones de las diversas preparaciones farmacéuticas que contienen 9-delta. tetrahidrocannabinol (THC).
11. Aunque la experiencia con el uso medicinal de los cannabinoides por vía oral es limitada, se ha establecido que otros cannabinoides exógenos, como el CBD y el CBG, a las dosis que se usan habitualmente en la práctica clínica no suelen presentar síntomas de psicoactividad ni efectos intoxicantes agudos en el sistema nervioso central. Por el contrario, el CBD pueden modular o atenuar los efectos adversos del THC. Sin embargo, en este momento, la naturaleza y el sentido de las interacciones entre el CBD y el THC no han sido aclaradas.
12. Realizar las tareas productivas de la vida diaria, bien sea en su entorno laboral o en las actividades recreativas o deportivas cotidianas, bajo el efecto de los cannabinoides con altas concentraciones de THC, ha sido relacionado con una mayor probabilidad de estar involucrado en accidentes de tránsito fatales, en accidentes laborales y en accidentes comunes. Por lo tanto, al menos durante el primer

mes de tratamiento y especialmente durante las primeras 4 horas siguientes a la ingesta del medicamento, la persona que recibe el cannabinoide debe abstenerse de realizar actividades que impliquen un alto riesgo de accidentes.

13. Los trabajadores que reciben cannabis con fines medicinales deben notificar ese hecho al servicio de médico de salud ocupacional de su empresa, especialmente si el mismo contiene THC.
14. La posibilidad de estar embarazada, el haber suspendido la anticoncepción y el tener planes de gestación por parte del paciente o de su pareja durante los 12 meses siguientes son contraindicaciones relativas para iniciar el tratamiento con cannabinoides.
15. En Colombia, la posesión de cannabis de fuentes diferentes a los preparados farmacéuticos aprobados por los entes gubernamentales de vigilancia y control para uso medicinal es ilegal.
16. Las leyes sobre el cannabis medicinal varían según el país, y algunos Estados los pueden catalogar el uso de cannabinoides como una actividad ilegal. En consecuencia, portar algunas preparaciones farmacéuticas podría implicar problemas legales para la persona que las transporta cuando se viaja por fuera de Colombia.

### III. COMPROMISOS

Luego de haber recibido la información contenida en este documento, al estar consciente de las posibles contraindicaciones, restricciones y peligros relacionados con el uso del cannabis con fines medicinales, y al ser advertido que antes de tomar una decisión debo hacer un acuerdo terapéutico con mi médico, de manera autónoma y por voluntad propia, me comprometo a cumplir con los siguientes compromisos:

1. Tomar un papel activo en mi propio cuidado de la salud, para obtener el mayor beneficio y reducir la posibilidad de efectos secundarios al usar el cannabinoide.
2. Entregar a mi médico información confiable y veraz, durante la consulta inicial, sobre los siguientes antecedentes personales o familiares:
  - a) Trastornos por uso de sustancias o de adicción a sustancias como el cannabis, alcohol, cocaína, heroína, medicamentos formulados y otros.
  - b) Trastornos mentales como esquizofrenia, enfermedad bipolar, trastorno de personalidad, psicosis o cualquier otra enfermedad mental grave.
  - c) Historia personal de consumo cannabis con fines diferentes al medicinal.
  - d) Historia personal del diagnóstico (sospechado o confirmado) de trastorno por uso de cannabis o de adicción a los cannabinoides.
  - e) Historia personal del consumo de otros productos sanitarios, incluidos los medicamentos recetados que puedan tener interacción con los cannabinoides, así como otros productos de venta libre, homeopáticos y los derivados de hierbas.
  - f) Historia personal del uso cremas, ungüentos o unturas que contengan productos artesanales o cosméticos con cannabis.
  - g) Planes personales y de pareja sobre el control de la fertilidad o de una gestación en el curso del próximo año.
  - h) Riesgos diferentes a los habituales en las demás personas de que aparezcan defectos genéticos o congénitos en los descendientes del paciente y de su pareja.
  - i) Labor habitual que se desarrolla, especialmente cuando se trata de un cargo sensible a la seguridad personal o pública, como conducir vehículos de transporte público o de carga, operar maquinaria peligrosa, portar armas, tomar decisiones delicadas, manejar información confidencial o prestar servicios a poblaciones de riesgo, como menores de edad o de la tercera edad, personas privadas de la libertad, pacientes psiquiátricos, enfermos graves, etc.
3. Informar a mi médico de inmediato si durante el curso del tratamiento percibo que: 1) presento cualquier experiencia de estado mental alterado o cualesquiera otros efectos secundarios de tipo psico-afectivo que pueda estar relacionado con el uso de cannabinoides; 2) estoy empezando a tener un trastorno por uso de cannabis o una adicción al cannabis; 3) presento síntomas compatibles con

un síndrome de abstinencia; 4) existen novedades con respecto a la prescripción de otras intervenciones terapéuticas y al consumo de otras sustancias farmacológicas, especialmente alcohol, pastillas o gotas para dormir, antihistamínicos, ansiolíticos y opioides. **Solo para personas de sexo femenino y en edad fértil:** los cambios en los planes sobre la procreación o la sospecha de estar embarazada o la confirmación del diagnóstico de embarazo. Así mismo, me comprometo a notificarle al médico general o al especialista en ginecología y obstetricia que diagnosticó el estado de embarazo el hecho de que recibo cannabinoides y participar activamente en la implementación de las acciones preventivas o correctivas que los profesionales consideren oportunas y necesarias para evitar o atenuar el daño potencial al producto del embarazo. **Para las demás personas en edad fértil:** si deseo que mi pareja quede embarazada.

4. Abstenerme de utilizar el cannabis con fines diferentes a los estrictamente medicinales. En caso de fumar marihuana, de vaporizar productos con cannabis, de ingerir productos alimenticios o bebidas que contengan cannabis, me comprometo a dejar de consumir esos productos.
5. Utilizar únicamente aquellos productos con cannabis que están aprobados por el INVIMA.
6. Adquirir los productos farmacéuticos en servicios farmacéuticos que cuenten con los permisos emitidos por el Fondo Nacional de Estupefacientes, autorizados por la secretaria de salud municipal y que sean recomendados por mi médico.
7. Verificar que los preparados farmacéuticos con cannabis medicinal que he adquirido han sido correctamente etiquetados, empacados, dispensados y entregados.
8. Usar de manera responsable mis medicamentos, sin compartirlos, venderlos o intercambiarlos. Así mismo, me comprometo a no tomar la medicina de nadie más; y si se pierde el producto dispensado es robado o se usa antes de lo recetado, me comprometo a no reemplazarlo sin informar la situación a mi médico.
9. Entregar muestra de sangre o de orina, si el medico considera indicado pedir mediciones para realizar una prueba sobre el uso del cannabinoide o de otras drogas.
10. Guardar el cannabinoide en un lugar seguro, donde otras personas, particularmente los niños, no puedan alcanzarlo.
11. Retirar de mi casa y desechar de manera segura los productos sobrantes o vencidos, según lo describe la normal legal vigente, para evitar dañar accidentalmente a los niños, a otros adultos, a mí mismo o a otros seres vivos.
12. Usar el cannabinoide bajo la supervisión de mi médico, sin suspenderlo de manera abrupta. Se decido retirarme del tratamiento, informaré a mi médico, para que él pueda darme las recomendaciones del caso. Así mismo, me comprometo a asistir a las consultas médicas y de enfermería de control, programadas mientras este en el tratamiento.
13. Informar a otros médicos sobre mi uso actual de los cannabinoides, para que estos tomen las medidas necesarias y no me prescriba otros medicamentos que puedan potenciarlos o anularlos
14. Consultar la legislación regulatoria sobre los productos con cannabis en otros países; y en caso de planear viajes al exterior, abstenerme de llevar los cannabinoides a estados donde su porte o tenencia sea ilegal.

#### IV. DECLARACIONES

1. He comprendido a cabalidad toda la información dada por el médico y he leído este documento en toda su extensión.
2. Mi médico me informó que puede no iniciar el tratamiento con cannabinoides si considera que hay algún riesgo inusual o mayor del esperado para mi salud física o mental.
3. Mi médico me informó puede abstenerse de continuar el tratamiento con cannabinoides si con posterioridad a su inicio surge información que confirme o indique una duda razonable sobre la presencia de condiciones que impliquen una contraindicación absoluta o relativa para la prescripción de cannabinoides.

4. Mi médico me informó que puede suspender el tratamiento con cannabinoides si yo no cumpla los compromisos establecidos en este documento.
5. Mi médico respondió de manera satisfactoria a preguntas específicas sobre el tratamiento con cannabis medicinal para aliviar mi problema de salud. Por esta razón, estoy consciente de que existen opciones terapéuticas diferentes, como la prescripción de otras sustancias farmacológicas, la realización de intervenciones invasivas y las terapias “alternativas” o “integrativas” y de medicina “no tradicional”.
6. Mi médico tratante y yo hemos llegado al acuerdo de que el tratamiento con cannabinoides es una opción válida para mí.
7. Mi médico me ha informado que revisaremos periódicamente la decisión de optar por los cannabinoides y que en cualquier momento podemos elegir otras opciones terapéuticas diferentes.
8. Mi médico me ha informado que debo escribir mi nombre y número de documento de identidad en los formatos de consentimiento informado para la prescripción de cannabis medicinal y para la dispensación y entrega de los mismos. También me informó que debo diligenciar la información complementaria con los datos de la persona que otorga los consentimientos informados.
9. Tengo claro que estos actos deben hacerse de forma voluntaria y autónoma y que, en cualquier momento, tanto el médico como el paciente, están en libertad de cambiar la decisión terapéutica de prescribir cannabinoides o de revocar el consentimiento informado para hacerlo.
10. Entiendo que los consentimientos informados a los cuales se hace referencia en este documento solo son válidos para fines de tratamiento, no para investigación científica. La participación en experimentos clínicos y en otros estudios de investigación que impliquen intervenciones terapéuticas diferentes de la práctica clínica habitual y que generen algún riesgo adicional a las mencionadas en estos documentos deben ser autorizadas de manera independiente (por el paciente o por su tutor legal), de acuerdo con lo establecido por la norma legal vigente y por el correspondiente protocolo de experimentación.
11. Entiendo que los datos personales de la historia clínica relacionados con variables demográficas que no comprometan la privacidad y los datos clínicos generales e inespecíficos sobre eficacia y seguridad en el control de síntomas, efectos adversos, desenlaces favorables de interés clínico y de farmacovigilancia pueden ser analizados con fines de auditoría, de reporte obligatorio a las autoridades sanitarias o de investigación clínica, siempre y cuando al ser presentados no se divulgue mi identidad ni se revelen datos que puedan ser sensibles para mi privacidad.
12. Entiendo que la información contenida en los documentos de consentimiento informado es confidencial y su contenido parcial o completo no puede ser divulgado sin la autorización expresa del paciente, salvo las excepciones contempladas en la Ley.

\* Ver los datos del médico tratante en la fórmula generada por dicho profesional.

\*\* Ver los códigos y nombres de los diagnósticos en la historia clínica del paciente.